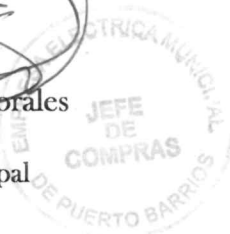


LA SUSCRITA JEFA DE COMPRAS DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DEL DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A LA POBLACION, HACE SABER: -----

Que en su numeral 14 dice: Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información el proveedor;

Que en relación al numeral mencionado anteriormente, me permito informales que para el presente mes de junio 2020 no se generó ninguna información relacionada al mismo, por lo que se deja constancia para efectos legales.


Dayana Beatriz Jiménez Morales
Jefa de Compras
Empresa Eléctrica Municipal



C. C. Archivo